

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA (OEI)

Oficina Nacional de Panamá

Proyecto

“Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe”
“ARI TAEN JADENKÄ”

Referencia

Contrato C-PN-T1154-P001 “Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe” CT ANT/JF-
15855-PN y ATN/OC-1599-PN

Contrato de suministro

“Adquisición de ochocientas (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de
acuerdo a las especificaciones señaladas en los términos de referencia en este
documento y su almacenaje”

Licitación No. OEI-BID-003-2018

Selección basada

Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas y menor precio ofertado

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

“Adquisici3n de ochocientos (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones se~aladas en los t~rminos de referencia en este documento, almacenaje, transporte y entrega”

Estimados Se~ores:

La Oficina Nacional de Panam~ de la Organizaci3n de Estados Iberoamericanos para la Educaci3n, la Ciencia y la Cultura (OEI), invita a proponentes interesados a presentar propuesta dentro del procedimiento de selecci3n de contratista por licitaci3n del proyecto Matem~tica Preescolar Intercultural y Biling~e “ARI TAEN JADENK~” para la adquisici3n de ochocientos (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones se~aladas en los t~rminos de referencia en este documento.

Los oferentes interesados deber~n presentar ofertas o propuestas de acuerdo con las especificaciones t~cnicas contenidas en este documento, regidos de forma privada a los procedimientos internos de la OEI.

Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes son las que figuran en las especificaciones t~cnicas. No se aceptar~n propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos en este documento para ofertar.

Las propuestas pueden ser presentadas en formato digital (pdf preferiblemente) en archivos separados de acuerdo al orden se~alado en este documento o presentadas f~sicamente en sobres separados en la oficina de la OEI Panam~ (calle Evelio Lara, casa 132B, Ciudad del Saber, Clayton, corregimiento de Anc3n, provincia de Panam~, en la fecha indicada). Presentaci3n f~sica hasta la hora de cierre de la oficina 5:00pm.

I. **COMUNICACI3N:** El correo electr3nico ser~, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones: contrataciones@oeipanama.org

Entrega de propuestas:

- ✓ Las propuestas digitales se remitir~n a contrataciones@oeipanama.org
- ✓ D~a: ver cuadro de plazos

II. **Plazos de la convocatoria: a continuaci3n, se listan las etapas y plazos importantes de la convocatoria**

Etapas	Fechas y plazos
Apertura de la convocatoria	18 de enero de 2018
Aclaraciones y consultas por escrito sobre los documentos y las bases de esta contratación (vía correo electrónico)	Desde la apertura hasta el 26 de enero de 2018
Cierre del periodo de recepción de propuestas.	29 de enero de 2018 hasta las 5:00pm (cierre de la oficina)
Apertura de propuestas	30 de enero de 2018
Comunicación de subsanaciones	30 de enero de 2018
Cierre de recepción de documentación para subsanaciones	1 de febrero de 2018.
Evaluación de propuestas	2 de febrero de 2018
Notificación de la Adjudicación Provisional	2 de febrero de 2018
Plazo para reclamaciones	Hasta el 5 de febrero de 2018
Respuesta a las reclamaciones	6 de febrero de 2018
Adjudicación definitiva	7 de febrero de 2018
Contrato	partir del 8 febrero de 2018

III. Modalidad de selección de contratista a utilizar, especificada en el manual de Procedimiento de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá (NO GUBERNAMENTAL, no está sujeta a la legislación de contratación pública nacional)

4.3.4 Licitación: para los contratos de suministro se adjudicará a la oferta con el precio (más bajo) de las que cumplan los requisitos técnicos, o, en casos excepcionales la mejor relación calidad-precio. Los criterios deberán estar adaptados a cada licitación, en un formato SÍ/NO que permita evaluar claramente si la oferta cumple los requisitos técnicos establecidos en el expediente de licitación, estos criterios deberán definirse de la manera

más exacta posible. Los criterios deberán estar adaptados a cada licitación, en un formato SÍ/NO que permita evaluar claramente si la oferta cumple los requisitos técnicos establecidos en el expediente de licitación, estos criterios deberán definirse de la manera más exacta posible.

Licitaci3n No. OEI-BID-003-2018

“Adquisici3n de ochocientos (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 de acuerdo a las especificaciones se~aladas en los t~rminos de referencia en este documento y su dep3sito”

Alcance del objeto: suministro y servicio asociado incluyen como m~nimo:

- Suministro y entrega en sitio de ochocientos (800) unidades de equipo de sonido reproductor de MP3 que cumpla como m~nimo las caracter~sticas se~aladas.
- Proveer un cobertor o funda protectora impermeable para cada unidad de equipo de sonido
- Tr~mites y gestiones de introducci3n y aduanas
 - Nota: la OEI aportar~ documentaci3n para la exoneraci3n de los impuestos de introducci3n de los equipos.
- Almacenaje en bodega, hasta su transporte y entrega en sitio:
 - Se brindar~ el servicio de bodega para el almacenaje de los equipos por el t~rmino desde su introducci3n al pa~s hasta su transporte y entrega en los dos puntos se~alados (fecha m~xima para su entrega 2 al 6 de abril de 2018 o antes)
 - Nota: contar~n con las p3lizas o cobertura de seguro contra da~os, robos, accidentes o p~rdida de estos equipos por el t~rmino de almacenaje hasta su entrega.
- Transporte y entrega en sitio:
 - Los equipos ser~n entregados de la siguiente forma
 - Cuatrocientos (400) equipos de sonido a la ciudad de Santiago de Veraguas.
 - Cuatrocientos (400) equipos de sonido a la ciudad de David, provincia de Chiriqu~.
- Garant~as: Debe proveedor la garant~a de fabricante.
- Taller autorizado/servicio t~cnico/reparsi3n: Deber~ recibir los equipos defectuosos para su remisi3n al taller autorizado o servicio t~cnico en caso que no sea ofrecido por el mismo.

Costo de la elaboraci3n de la propuesta: los oferentes deber~n asumir todos los costos asociados con la preparaci3n y env~o de la oferta.

Presentaci3n de ofertas: no se recibir~n o aceptar~n ofertas fuera del tiempo indicado, por ning~n motivo.

Ninguna oferta deber~ contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

La OEI podr~ a su discreci3n ampliar el plazo establecido para el recibo de propuestas.

Aclaraci3n de dudas: todo ofertante que requiera alguna aclaraci3n o tuviere dudas en cuanto a la interpretaci3n de las bases de la presente licitaci3n, o encontrare errores,

contradicciones, discrepancias u omisiones en ellas podrán notificarlo por escrito a la direcci3n de correo seãalada, especificando el asunto (aclaraciones a la licitaci3n No. OEI-BID-001-2018.) No se admitirán por ning3n otro medio.

Si no lo hicieren quedar3 entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condici3n que sea m3s favorable para el contratante. No se permitir3 que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicci3n, discrepancia u omisi3n cometido en las bases de la licitaci3n, no se har3n pagos adicionales ni se conceder3 pr3rroga alguna por estos conceptos.

Idioma: El idioma oficial de la Rep3blica de Panam3 es el espaãol. Toda la correspondencia entre el Proveedor y la OEI deber3 ser en espaãol, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o cat3logos presentados en la propuesta, deber3n ser presentados en idioma espaãol o en su defecto con la **Traducci3n correspondiente al espaãol si estuvieran en otro idioma.**

Comunicaciones: para la presentaci3n consultas, dudas o aclaraci3n sobre interpretaci3n del contenido del pliego por parte de los oferentes, as3 como las reclamaciones en la etapa correspondiente, se presentarán a la direcci3n antes facilitada, contrataciones@oeipanama.org en los plazos seãalados. No se admitir3n comunicaciones o solicitudes de aclaraciones por ning3n otro medio. Si no lo hicieren, quedar3 entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condici3n que sea m3s favorable para el contratante. No se permitir3 que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicci3n, discrepancia u omisi3n cometido

I. INFORMACI3N GENERAL

Fuente de financiaci3n: presupuesto del contrato C-PN-T1154-P001 "Matem3tica Preescolar Intercultural y Biling3e" CT ANT/JF-15855-PN y ATN/OC-1599-PN.

Tipo de contrato: Contrato de SUMINISTRO, llave en mano (la propuesta se entender3 que el precio ofrecido garantiza todos los costos requeridos, previstos e imprevistos para la entrega de los suministros.)

Procedimiento y forma de adjudicaci3n: licitaci3n adjudicable a la oferta con el precio m3s bajo que cumpla con los requisitos planteados en este documento.

Periodo de ejecuci3n y entrega de los insumos: los equipos deber3n encontrarse en Panam3, sin exceder la fecha de 16 de marzo de 2018.

Moneda: los precios deber3n ser cotizados en d3lares de los Estados Unidos de Am3rica (USD. US\$). Esta ser3 la moneda manejada en todo el procedimiento de contrataci3n y ejecuci3n del mismo.

Precio fijo y cerrado: Los precios cotizados por el proponente permanecer3n fijos durante la ejecuci3n del contrato y no estar3 sujetos a variaciones por ning3n motivo, el contratista

debe prever costos imprevistos. Se considerará que una oferta presentada con precios reajustables no satisface lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada durante la evaluación.

Adjudicaci3n: global a llave en mano.

II. Declaratoria Desierta

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la invitaci3n
- Cuando la totalidad de las ofertas supere el presupuesto estimado para la licitaci3n.
- Cuando a juicio de la OEI la adjudicaci3n no sea conveniente.

III. Período de validez de las ofertas

Las propuestas o cotizaciones tendrán una vigencia de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de entrega indicada. Se rechazarán las propuestas que tengan vigencias por períodos menores.

IV. LUGAR DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecuci3n: República de Panamá, los suministros serán almacenados en bodega y posteriormente deberán ser entregados en la ciudad de David (Chiriquí) y Santiago (Veraguas)

V. Documentaci3n a presentar (requisitos)

Idioma: todos los documentos a presentar estarán en castellano.

Todos los documentos serán subsanables. Salvo los señalados como no subsanables

Perfil: se verificará la informaci3n del proponente que presente con la documentaci3n que cumpla con el siguiente perfil:

- a. El proponente debe tener un mínimo de 2 años de operaci3n como comerciante o proveedor de acuerdo a su aviso de operaci3n.
- b. Debe contar con carta o certificaci3n de distribuidor autorizado de la marca ofrecida de los equipos.
- c. Experiencia en importaci3n de productos electrónicos
- d. Debe ser distribuidor autorizado de la marca del producto proveído.

Nota: Aquellos proponentes que no cumplan con el perfil anteriormente señalado serán automáticamente descalificados y sus propuestas no serán tenidas en cuenta.

Los documentos deben ser remitidos y constar de la siguiente manera

Sobre o archivo 1 (documentos del proponente)

- **Certificado de existencia** del Proponente.
 - De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras.
 - Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Emitido dentro de un término no mayor de 90 días a la presentación de la oferta. Se verificará los años de constitución de la compañía.
 - Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intención de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.
- Nacionales / extranjeros: **copia cédula vigente** (nacionales) o **copia de pasaporte válido** (extranjeros) y vigente del representante legal.
 - Poder de representación en caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista.
- **Aviso de operación:** proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual.
- Paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) vigente
- Paz y Salvo emitido por la Caja del Seguro Social (CSS) vigente
- Declaración responsable de exclusiones (formato de OEI)

Sobre /archivo 2. Especificaciones técnicas.

Su presentación conlleva la aceptación de todos los requerimientos y condiciones detalladas en estas bases de contratación, en las cuales refrendará el formato detallado de los requerimientos.

- (Anexo I) Presentará las especificaciones técnicas del equipo de sonido reproductor mp3 en el formato requerido que cumpla mínima con los requerimientos detalladas en el Anexo I Las especificaciones del equipo aportado serán respaldados con la documentación técnica del suministro.

- Catálogos del equipo
- Entrega (devolución luego de su evaluación): de un equipo muestra

Sobre / archivo 3:

- Oferta económica que detalle el precio unitario y totalizado (globalizado), costos de almacenaje y bodega, tiempo de entrega (exonerado de ITBMS, ver exoneración de Ministerio de Relaciones Exteriores)

VI. Procedimiento para apertura

Apertura de ofertas: la OEI no efectúa proceso de apertura pública de las ofertas recibidas.

Revisión preliminar: se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si los documentos han sido debidamente firmados y si las propuestas en general están en orden

La OEI examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos legales y documentación técnica solicitada han sido suministrados y para determinar si esta documentación está completa, además verificará que la documentación no contenga alteraciones o falsificaciones, de comprobarse cualquiera de los casos anteriores, la oferta no será tomada en cuenta en la evaluación y será descalificada del proceso (verificación de documentos para subsanación.)

La OEI podrá solicitar durante el proceso de evaluación cualquier información aclaratoria que a su juicio considere conveniente, para poder realizar una mejor evaluación de la oferta. Para facilitar el proceso de evaluación de oferta, el contratante podrá, a su discreción, solicitar a los ofertantes las aclaraciones acerca de su oferta. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por el ofertante que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por el contratante. Las solicitudes de las aclaraciones del contratante y las respuestas del ofertante, deberán ser hechas por escrito. Asimismo, la Comisión de Evaluación podrá requerir la subsanación de errores u omisión de cualquier documento. Asimismo, se reserva el derecho de hacer cualquier investigación o indagación pertinente al desempeño de los ofertantes con cualquiera de las instituciones de gobierno o privadas, relacionadas con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés para futuras contrataciones o exclusiones.

Se podrán rectificar los errores aritméticos de acuerdo a las bases siguientes: si se detecta alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido multiplicando la cantidad por el precio unitario, se corregirá el precio total y prevalecerá el precio unitario. Si el proponente no aceptara estas correcciones se rechazará su propuesta.

Si se detecta alguna discrepancia entre las cantidades en letras y números, prevalece la cantidad en letras.

VII. Evaluación de ofertas

Si ha cumplido la revisión preliminar y de documentos legales (sobre No. 1) se realizará la evaluación técnica de las ofertas de lo contrario la oferta será rechazada.

A continuación, se procederá a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Ofertas (sobre No. 2), el no cumplimiento técnico dará lugar a rechazo total de la propuesta.

VIII. Criterio para la evaluación de las ofertas

Cumplimiento de documentación legal y financiera solicitada (sobre No. 1)

Se revisará la presentación de todos los documentos bajo el criterio de cumple o no cumple, verificando su existencia, en caso de hacer falta algún documento, se verificará si es subsanable.

La comparación de ofertas se hará únicamente entre las ofertas que cumplan sustancialmente las especificaciones técnicas solicitadas y el cumplimiento de lo requerido en los documentos de licitación. Los proponentes deberán ofertar la totalidad del servicio solicitado y se adjudicará al que presente la oferta evaluada como la más baja (menor precio).

El sistema de evaluación se detalla a continuación:

Factores	Evaluación	
Antecedentes legales y documentación solicitada	Cumple	No cumple
Evaluación técnica	Cumple	No cumple
Evaluación económica	Menor precio	

IX. Criterios de adjudicación

- a. La OEI adjudicará el contrato al ofertante que haya cumplido con toda la evaluación indicada que oferte menor precio
- b. En caso de que se reciba solo una oferta, la OEI deberá evaluarla. Si habiéndola evaluado, la oferta cumple con las estipulaciones de las bases y sus precios reflejan razonablemente los precios de mercado, la OEI podrá adjudicarla.
- c. Se establece el derecho de la OEI de modificar las cantidades al momento de adjudicación. La OEI se reserva del derecho, antes de la firma del contrato, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente, por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o en otros términos o condiciones ofertadas.
- d. Caso de empate: en el caso de que dos ofertantes presentasen la misma oferta, los criterios que se utilizarán para el desempate son los siguientes:

En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede del organismo licitante el siguiente día hábil en sobre cerrado. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinará la hora de la apertura

de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

De persistir la condiciones de empate, si utilizará el método de azar (dados).

La OEI se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de solicitud de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afecto o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

X. Especificaciones y características del equipo

Especificaciones	Características	Mínimo Exigido
SONIDO	Potencia de salida	1 200 W PMPO o superior
	Potencia de sonido total (RMS)	120 W o superior
REPRODUCCIÓN DE AUDIO	Soporte de reproducción	CD-R/CD-RW
		USB directo para reproducción en MP3/WMA
POTENCIA	Alimentación de energía	110 V Suministro eléctrico y para uso de pilas o baterías
ACCESORIOS	Control remoto	1
	Pilas para el control remoto	2 pares.
	Manual de instrucciones	1
	Carta de garantía.	1 copia por cada uno.
	Cobertor para el equipo.	1 por cada equipo.

XI. Garantías de la contratación (obligatorias)

- Garantía de pago anticipado: fianza equivalente al 100% del valor de adelanto o anticipo, con una vigencia por la duración del contrato y un término adicional de 30 días calendario. (entregable al momento de la suscripción del contrato, como requisito sine qua non para entrega de anticipos)
- Póliza de seguro de propiedad responsabilidad civil extra-contractual: para responder por los posibles daños a terceros causados por la ejecución de la obra.

- c. Brindará carta de garantía de los suministros (equipos de sonido) (un 1 año de garantía)

XII. Rechazo de ofertas

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- a. Cuando no se presenten la totalidad de los documentos exigidos o no sean subsanados.
- b. Cuando no se presenten la totalidad de los documentos que se consideren como esenciales y que impidan la evaluación objetiva de las propuestas.
- c. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- d. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con el mínimo establecido en las bases.
- e. Cuando el proponente omita alguno de los datos necesarios para la comparación de las ofertas.
- f. Cuando el proponente no ofrezca las condiciones jurídicas y financieras requeridas
- g. Cuando no se presenten los estados financieros solicitados.
- h. Cuando a juicio de la OEI, el proponente no cumpla con todos los requisitos y exigencias especificadas dentro de los pliegos de la licitación.

XIII. Pagos

Forma de Pago:

Primer pago: se pagará el sesenta por ciento (60%) luego de encontrarse los equipos entregados en bodega.

Segundo pago: se pagará el remanente de cuarenta por ciento (40%) del contrato luego de transportado los equipos a David, Chiriquí y Santiago de Veraguas.

Aportará para su cobro facturación correspondiente de acuerdo a los requisitos legales en la República de Panamá, acompañado de recibido conforme por parte del supervisor del contrato.

Propuesta económica:

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

iii. La OEI aporta exoneraci3n de impuestos de importaci3n emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

Los contratistas y proveedores en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la OEI deber3n cumplir con las disposiciones legales vigentes de la Rep3blica de Panam3 en materia de facturaci3n.

Multa: En el caso que el proveedor no cumpla con lo descrito de estos T3rminos de Referencia se le aplicar3 una multa correspondiente al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada d3a calendario de atraso (tiempo posterior al vencimiento del t3rmino otorgado para la ejecuci3n del contrato) del valor equivalente a la porci3n dejada de entregar o ejecutar por el consultor.

XIV. PROPIEDAD

- Los suministros ser3n propiedad de la OEI
- **Supervisi3n y coordinaci3n**

Luego de la entrega de los suministros, la Directora de Oficina Nacional de la OEI, emitir3 el recibido conforme de los trabajos realizados.

Seguros y riesgo: El proveedor ser3 responsable de contratar los seguros pertinentes en caso que se requieran. Todo riesgo de la contrataci3n queda a cuenta del proveedor.

Adhesi3n: con la presentaci3n de la oferta se aceptan las condiciones de estos t3rminos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

XV. DERECHO DEL CONTRATANTE DE VARIAR LOS REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACI3N DEL CONTRATO

En el momento de la adjudicaci3n, la OEI se reserva el derecho de variar los requerimientos solicitados sin ning3n cambio en lo que respecta a la calidad del bien solicitado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, sin ninguna variaci3n del precio unitario o de otros t3rminos y condiciones.

XVI. Contrato

La OEI firmar3 el contrato con el proponente que presente la mejor oferta econ3mica y cumpla con las especificaciones t3cnicas solicitadas.

XVII. Perfeccionamiento del contrato

El contratista tendr3 un plazo de cinco d3as h3biles para cumplir con los requisitos del perfeccionamiento del contrato. Debe presentar todas las garant3as requeridas. De no cumplirse se declarar3 descartado el contratista y se proceder3 con el siguiente proponente de menor precio que cumpla los criterios.

Anexo I

Presentación de Especificaciones técnicas de los equipos

Especificaciones	Características	Mínimo Exigido	Cumple / no cumple
SONIDO	Potencia de salida		
	Potencia de sonido total (RMS)		
REPRODUCCIÓN DE AUDIO	Soporte de reproducción		
POTENCIA	Alimentación de energía		
ACCESORIOS	Control remoto		
	Pilas para el control remoto		
	Manual de instrucciones		
	Carta de garantía.		
	Cobertor para el equipo.		

Verificación y evaluación de requisitos

Ver requisitos administrativos, técnicos y económicos

	Requisito	Cumple / no cumple/no aplica
Administrativo	Certificado de existencia del Proponente	
	Cédula/pasaporte de representante o proponente	
	Aviso de operación	
	Paz y salvo de DGI	
	Paz y salvo de CSS	
	Declaración responsable de exclusiones	
Técnico	Anexo I: cuadro de especificaciones técnicas del equipo propuesto	
	Catálogo técnico del equipo	
Económico	Oferta económica con precios unitarios, costo de equipo, almacenaje y transporte	

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(Solo para las personas naturales) propia	(Solo para las personas jurídicas) de la persona jurídica siguiente:
Nombre:	Nombre o razón social:
Nombre o razón comercial (según aviso de operación):	Nombre comercial:
RUC o Cédula y DV:	Datos registrales (RUC):
Pasaporte (si es extranjero)	Dirección oficial completa (domicilio):

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Declara que la persona antes mencionada cumple con los criterios de selección exigidos y que se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) No hallarse al corriente (paz y salvo) de sus obligaciones tributarias con el Tesoro Nacional y las cuotas con la Caja de Seguro Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
k) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma